

SECRETARIA.- Palmira (V.), 02-diciembre-2021. A despacho de la señora Juez para proveer el presente asunto, informándole que la parte actora no subsanó la demanda, dentro del término legal. Notificación Inadmisión: **24-noviembre-2021 Estado Electrónico No. 182.** Término para subsanar:

Mes/Año	Noviembre/2021				Dic./21
Días Hábiles:	25	26	29	30	1
	1	2	3	4	5
Días Inhábiles:		27	28		

CONSUELO RODRIGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Declarativo Pertenencia
Demandante: Andrés Humberto Giraldo Penagos
Demandados: Miguel Ángel Murillo Largacha
Radicación: 76-520-31-03-002-**2021-00126-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, según se desprende de la constancia secretarial, no fue subsanada la demanda dentro del término legal, y de conformidad con lo indicado en el auto de 23-noviembre-2021, razón por la cual de acuerdo al Art. 90 del C.G.P., es pertinente proceder a RECHAZARLA.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la precedente demanda de Pertenencia, instaurada por el señor ANDRÉS HUMBERTO GIRALDO PENAGOS, en **contra** del señor MIGUEL ÁNGEL MURILLO LARGACHA, conforme a lo indicado en la motiva de este auto.

SEGUNDO: Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Cancélese su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002- 2021-00126-00
Auto rechaza demanda

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

cri

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da2b4c39395054e7e323fead4ab265e66ba157902050ee14de4f1fa37601747**

Documento generado en 03/12/2021 09:05:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>